

RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. **131**

Fecha Fijación: **4/8/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 <b>2019 00240</b>	Ordinario	JOSE DOMINGO VELANDIA	PEDRO ANTONIO PICO	Auto requiere el Despacho DISPONE que la audiencia programada para el día de mañana cuatro (4) de agosto de 2023 a las 9 am, se realice de forma presencial para todas las partes y sus apoderados en las instalaciones del Despacho, el cual se encuentra ubicado en la calle 12c No 7 - 36 Edificio Nemqueteba piso 17 de la ciudad de Bogotá, de igual manera deberán hacer comparecer a las instalaciones del Despacho a los testigos que se decretaron. GG	03/08/2023	
11001 31 05 01 <b>2019 00256</b>	Ordinario	CARMEN ROSA LUGA RAMIREZ	VETA TECNOLOGIA EN MADERAS S.A.	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Decreta y practican pruebas. Declara cerrado debate probatorio y escucha alegaciones. SENTENCIA: DECLARA la existencia de un contrato de trabajo a término fijo inferior a un año entre las partes, el cual fue terminado por expiración del plazo pactado. ABSUELVE a la demandada VETA TECNOLOGÍA EN MADERAS S.A. de todas y cada una de las pretensiones de la demanda. Se RELEVA del estudio de las excepciones. CONDENA en costas. Teniendo en cuenta que no se interpuso ningún recurso, remite las diligencias a Superior en grado jurisdiccional de consulta.	03/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00319	Ordinario	PEDRO ALDANA MORENO	VILLA HERNANDEZ Y CIA S.A.S. EN REORGANIZACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal, se fija fecha para continuar con la celebración de la audiencia establecida en el artículo 80 del CPT de la SS, para el día jueves veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 AM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. GG	03/08/2023	
11001 31 05 01 2019 00352	Ordinario	HERNAN PACHECO MAYORGA	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Laboral, mediante providencia de fecha 05 de agosto de 2022 (Cuaderno 2), por medio del cual modificó la sentencia proferida por este Despacho el día 12 de mayo de 2022 (cuaderno 1 archivo 24). GG	03/08/2023	
11001 31 05 01 2019 00467	Ordinario	CARLOS MANUEL TORRALVO SEGURA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, se fijado fecha para continuar con la celebración de la audiencia establecida en el artículo 77 y 80 del CPT de la SS, para el día jueves (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las doce y quince de la tarde (12:15 PM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL.. GG	03/08/2023	
11001 31 05 02 2019 00578	Ordinario	DORA LILIANA OROZCO GIL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, por Secretaria practíquese la respectiva liquidación de costas impuestas a cargo de la demandada PORVENIR, PROTECCION y COLPENSIONES. GG	03/08/2023	
11001 31 05 04 2021 00257	Ordinario	HEIDY JULIETH QUINTERO RIVERA	ROSA LIGIA LOPEZ FARIAS	Auto admite recurso apelación ACTA: Declara fracasada la etapa conciliatoria. Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas. El apoderado de la parte demandada interpone recurso de reposición y en subsidio el de apelación, contra el auto que limita el número de testigos. El Despacho no repone y concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo y ordena enviar las diligencias al Superior.	03/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 <b>2022 00016</b>	Ordinario	MARIA DEL PILAR QUIJANO BECERRA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada la etapa conciliatoria. Sanea y fija el litigio. Decreta y practica pruebas. Declara cerrado el debate probatorio y escucha alegaciones. FIJA FECHA para el 24 de noviembre de 2023, a las 2:30 p.m., oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	03/08/2023	
11001 31 05 04 <b>2023 00221</b>	Tutelas	JOSE ANTONIO ALBARRACIN SANCHEZ	FIDUPREVISORA S.A	Incidente Desacato Tutela requiere preseinente fiduprevisora y junta directia informe cumplimiento del fallo. GG	03/08/2023	
11001 31 05 04 <b>2023 00269</b>	Tutelas	WILMAR ASCANIO SEPULVEDA	INPEC	Auto admite tutela admite tutela, requiere. GG	03/08/2023	
11001 31 05 04 <b>2023 00272</b>	Tutelas	SUSANA MEDINA JAIME	NUEVA EPS	Auto admite tutela Admite tutela. Ordena notificar. SEC	03/08/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **4/8/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS**  
SECRETARIO